

VIGÉSIMA CUARTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2020, siendo las 12:30 horas, se celebró la Vigésima Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos** (la "Sociedad"), presidida por don Raimundo Valdés Peñafiel, Vicepresidente de la Sociedad, con la asistencia del Gerente General don Eduardo Aldunce Pacheco, quien además actuó como secretario de actas, y de los accionistas que representaban las acciones que a continuación se indican:

Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, representada por don Daniel Navajas Passalacqua y por don Matías Rodríguez Arnal, por

1.048.950 acciones

Compass Group Chile SpA, representada por don Cristian Mac Lean Ramirez y por don Matías Rodríguez Arnal, por

1.050 acciones

Total acciones representadas

1.050.000 acciones

El total de acciones representadas en la Junta ascendió a 1.050.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad.

1. PODERES

Se aprobaron, por unanimidad, los poderes presentados a la Junta.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Valdés manifestó que, encontrándose representadas en esta Junta 1.050.000 acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas y suscritas, declaraba legalmente constituida la Junta.

DS


DS
CML

DS
DNP

DS
EA

DS
MR

3. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

El señor Valdés solicitó se dejara constancia en el acta de las siguientes circunstancias:

- a) Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encuentran debidamente representadas en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- b) Que los concurrentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos representan accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.
- c) Que en atención a la actual contingencia que vive el país como consecuencia del virus COVID-19, y de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se implementaron mecanismos que permitieran a los accionistas asistir y participar en la Junta por medios remotos, adoptándose los resguardos necesarios para asegurar la debida participación y votación de los accionistas asistentes a ella y garantizándose debidamente el reconocimiento de la identidad de los asistentes y el principio de simultaneidad durante el desarrollo de la Junta.

4. FIRMA DEL ACTA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 72° de la Ley de Sociedades Anónimas, la junta acordó por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella. Se aprobó asimismo, que en observación a lo dispuesto en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, la firma del acta se pueda llevarse a cabo de forma manuscrita o bien por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Sociedad en atención a las circunstancias.

5. VOTACIÓN

El señor Valdés informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta, lo cual,

DS


DS
CML

DS
DNP

DS
EA

DS


podría ocurrir a través de la manifestación a viva voz de los asistentes a través de la plataforma de videoconferencia.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó que la votación de las propuestas presentadas fuere realizada por aclamación.

6. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El señor Valdés señaló que esta Junta tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio realizado al 31 de diciembre de 2019;
- b) Resolver sobre la distribución de las utilidades;
- c) Designación de la empresa de auditoría externa;
- d) Renovación del Directorio;
- e) Pronunciarse acerca de la remuneración del Directorio;
- f) Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; y;
- g) Otras materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas.

7. **TABLA**

a) **BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El señor Valdés informó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se puso a disposición de los accionistas inscritos en respectivo registro, copia del balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 (los “Estados Financieros”).

DS


DS
CML

DS
DNP

DS
EA

DS






A continuación, el señor Valdés otorgó la palabra al Gerente General de la Sociedad, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien se refirió en términos generales a la marcha de los negocios de la Sociedad, y a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial del año 2019.

i. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores accionistas que la firma de auditores KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante dictamen de fecha 26 de marzo de 2020 firmado por la señora Claudia González Olmedo, informó que en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

ii. Balance y Estados Financieros

El señor Aldunce dio a conocer que los Estados Financieros de la Sociedad fueron aprobados y enviados a la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”) con fecha 1 de abril de 2020. Asimismo, los Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.cgcompass.com, el mismo día de su envío a la Comisión. No obstante lo anterior, el señor Aldunce se refirió a los aspectos más relevantes de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital emitido	M\$	1.112.048	
Sobrepeso en ventas de acciones propias	M\$	38.452	
Otras Reservas	M\$	103.590	
Ganancias Acumuladas	M\$	1.489.916	
Saldo Inicial Utilidades Acumuladas	M\$	928.459	
Dividendos Provisorios	M\$	(240.625)	
Utilidad del Ejercicio	M\$	802.082	
TOTAL PATRIMONIO	M\$	2.744.006	

A continuación, la Junta acordó por unanimidad aprobar el balance y estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos presentados para



su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

b) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El señor Aldunce señaló que, de conformidad con el Estado de Resultados Integrales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la ganancia del ejercicio de la Sociedad ascendió a M\$802.082. A este respecto, se hizo presente además, que considerando dicho resultado del ejercicio, las ganancias acumuladas de la Sociedad ascendían a la cantidad de M\$1.489.916.-

El señor Aldunce propuso a la Junta acordar distribuir un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por la suma de \$500.000.000. Se hizo presente a los señores accionistas, que dicho dividendo se pagaría con cargo al dividendo provisorio repartido en el mes de enero de 2020, por un monto de \$500.000.000.-

A continuación, la Junta acordó por unanimidad aprobar íntegramente la proposición expuesta por el Presidente.

c) CUENTAS DE PATRIMONIO

Se dejó expresa constancia que, considerando la aprobación del patrimonio de la Sociedad según lo señalado en el literal a) anterior, a la provisión de dividendo registrada al cierre del ejercicio 2019, y luego de los dividendos provisorios pagados en el mes de enero 2020, el patrimonio contable de la Sociedad, posterior al cierre del ejercicio 2019, quedaría con un saldo final de M\$2.484.631, donde el saldo de las utilidades acumuladas, incluido el resultado del ejercicio, alcanzaría la suma de M\$1.230.541.-

d) DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Aldunce señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, corresponde a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa que deberá prestar servicios profesionales de auditoría externa a los estados financieros de la Sociedad, que comprenderán la revisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años

DS


DS
CML

DS
DNP

DS
EA

DS


terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

A continuación, luego de debatir la materia, la Junta acordó por unanimidad designar a la firma KPMG Auditores Consultores SpA como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2020.

e) **RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO**

El señor Presidente señaló que, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, correspondía renovar el Directorio de la Sociedad, debido a que con fecha 20 de marzo de 2020, presentó su renuncia al cargo de director don Carlos Hurtado Rourke.

En consideración de lo anterior, la Junta, por unanimidad, acordó renovar el Directorio de la Sociedad, designando como directores a los señores Jaime Eduardo de la Barra Jara, Raimundo Valdés Peñafiel, Alberto Eduardo Etchegaray de la Cerda y Daniel José Navajas Passalacqua.

f) **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

A continuación, el señor Valdés mencionó que en razón de la periodicidad con que se celebran las sesiones de directorio de la Sociedad así como el trabajo asociado a las mismas, sometía a decisión de los señores accionistas que los señores directores que no sean empleados de la Sociedad o de otra sociedad relacionada a la misma, percibieran una dieta ascendente a un monto bruto mensual de 60 Unidades de Fomento, cualquiera sea el número de sesiones que realicen en el mes e independiente de la asistencia de los señores directores a éstas, a partir de mayo de 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, el señor Valdés propuso a los señores accionistas que los directores miembros del Comité de Auditoría y que no sean empleados de la Sociedad o de otra sociedad relacionada a la misma, perciban como remuneración por sus funciones, una dieta adicional bruta ascendente a 60 Unidades de Fomento por trimestre para lo cual deben asistir a las sesiones trimestrales de dicho comité.

DS


DS
CML

DS
DNP

DS
EA

DS


Esta dieta adicional durará también hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Luego de debatir la proposición efectuada, la unanimidad de los accionistas por aclamación, acordaron aprobar ambas dietas a los directores que no sean empleados de la Sociedad u otra sociedad relacionada a la misma.

g) **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El señor Aldunce señaló que, conforme a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, los acuerdos adoptados por el Directorio que autoricen a la Sociedad para celebrar actos o contratos en que uno o más directores tengan interés, deben ser dados a conocer en la Junta Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo anterior, el señor Aldunce presentó un detalle de los acuerdos adoptados por el Directorio, autorizando la celebración de los actos o contratos mencionados en el párrafo anterior, junto con describir los principales aspectos de dichas operaciones.

La Junta tomó conocimiento de la materia y aprobó los acuerdos del Directorio y operaciones referidas, sin observaciones de ninguna naturaleza.

h) **DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS**

El señor Aldunce comunicó a los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, correspondía determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones de citación para las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y demás que ésta deba realizar.

La Junta acordó en forma unánime que dichas publicaciones, en caso que corresponda, se efectúen en el diario electrónico El Líbero.

8. **TRAMITACIÓN DE ACUERDOS**

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el Acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

DS



DS
CML

DS
DNP

DS
EA


DS



No habiendo otras materias que tratar y siendo las 13:00 horas se levantó la sesión. Se deja constancia que los firmantes del acta asistieron de forma remota a la Junta a través de videoconferencia.

DocuSigned by:

17FA1F3E191F4F7...
Raimundo Valdés Peñafiel

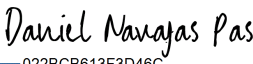
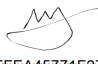

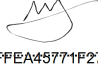
DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAECFF1AAA6475...
Eduardo Aldunce Pacheco

DocuSigned by:
Daniel Navajas Passalacqua
022BCB613F3D46C...
Daniel Navajas Passalacqua

DocuSigned by:

FFEA45771F27477...
Matías Rodríguez Arnal

DocuSigned by:

7EF0BCD68F29426...
Cristian Mac Lean Ramirez

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**VIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****CELEBRADA CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2020****HOJA DE ASISTENCIA**

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Compass Group Chile Inversiones Limitada y Compañía en Comandita por Acciones , representada por don Daniel Navajas Passalacqua y por don Matías Rodríguez Arnal, por	1.048.950 acciones	DocuSigned by:  022BCB613F3D46C... DocuSigned by:  FFEA45771F27477...
Compass Group Chile SpA , representada por don Cristian Mac Lean Ramirez y por don Matías Rodríguez Arnal, por	1.050 acciones	DocuSigned by:  7EF0BCD68F29428... DocuSigned by:  FFEA45771F27477...
Total acciones representadas	<u>1.050.000 acciones</u>	